UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

INVITACIÓN PÚBLICA VA-035-2021
ADENDA N°1

Objeto: "El Contratista se obliga con el Contratante a prestar los Servicios de Aseo Integral y Servicios Generales (SAIG), conforme con las Condiciones Técnicas y Comerciales Obligatorias (Anexo 1), las Características Técnicas Uniformes (Anexo 2) y la propuesta técnica-económica del Contratista."

El Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas según Acuerdo Superior N° 419 del 29 de abril de 2014, Título II, Competencia y Delegación, Artículo 6, y teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero: Que dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones, algunos interesados y eventualmente oferentes, presentaron observaciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-035-2021.

Segundo: En el numeral 12 de los términos de referencia se estableció "*La U.de.A. podrá ampliar, mediante Adenda, los plazos del cronograma del proceso de contratación, cuando lo estime necesario o conveniente o por solicitud expresa de personas interesadas que lo justifiquen o sustenten, ya sea por razones técnicas, jurídicas o de conveniencia."*

Por lo anterior, la Comisión Técnica recomendó a la Vicerrectoría Administrativa la necesidad de modificar en los Términos de Referencia los siguientes apartes que se transcriben a continuación:

1. Modificar el numeral 1 y 8 de la Tabla 2. Requisitos jurídicos para sociedades comerciales

Ítem	Requisitos Jurídicos Sociedades Comerciales	Medio de Prueba (Adjuntar con la Propuesta)
1	Ser una sociedad comercial, constituida como persona jurídica, con domicilio principal o sucursal en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, o municipios que no estén a más de 50 kilómetros de distancia de la ciudad universitaria, con capacidad para celebrar contratos, y cuyo objeto social principal sea la prestación de servicios de limpieza, aseo y reparaciones locativas menores y de oficina o la explotación de la industria del aseo.	Certificado de existencia y representación legal del **Proponente,** debidamente renovado, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del **Proponente**, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior al plazo de entrega**.** Y certificado de matrícula mercantil del **Proponente**, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente, debidamente renovado, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior al plazo de entrega. El **Contratante** podrá, si lo estima necesario o conveniente, realizar una visita a las instalaciones del Proponente. La fecha de constitución de la sucursal debe ser anterior a la fecha de entrega de la propuesta.
8	Tener autorización vigente del Ministerio del Trabajo para laborar horas extras.	Fotocopia legible de la resolución expedida por el Ministerio de trabajo para laborar horas extras.

2. Se modifica el plazo del Contrato

Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato	Once punto tres (11.3) meses y/o hasta agotar el presupuesto asignado para tal fin, a partir de la firma del Acta de Inicio, previa expedición del CRP y aprobación de las garantías por parte de la Universidad.

3. Modificar las notas 2, 3 y 4 de **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES**

Notas:

2. Para calcular Pt1, Sumatoria de los valores totales del talento humano antes de AU e IVA en el Formato presentación de propuesta, dicho valor no podrá superar **($712.634.527). Se asignarán máximo 150 puntos,** so pena de ser rechazada la propuesta
3. Para el cálculo del Pt4, alquiler maquinaria, equipo y herramientas, dicho valor no podrá ser superior a **$117.232.116**
4. Para el cálculo de Pt5, Viáticos, dicho valor no podrá ser superior a **$2.333.146,** so pena de ser rechazada la propuesta

4. Modificar la Tabla 9 Viáticos

Tabla **9**, Viáticos Item Representativos y No representativos

Número de sedes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
CONCEPTO	PUERTO BERRIO	ANDES	SANTAFE DE ANTIOQUIA	CARMEN DE VIBORAL Y BIOFABRICA	SONSON	AMALFI	SEGOVIA	CAUCASIA	HACIENDA LA CANDELARÍA-CAUCASÍA	SAN JOSE DEL NUS	YARUMAL	FRONTINO Planta de Alcohol	HACIENDA LA MONTAÑA-SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	BOGOTA	ZONA URABA (VALOR DE TRANSPORTE DESPLAZAMIENTO EN LA ZONA)
R/NR	R	R	NR	NR	R	R	R	R	R	R	NR	R	NR	R	R
TRANSPORTE (IDA Y REGRESO)															
ALIMENTACIÓN (POR DÍA)															
ALOJAMIENTO (POR DÍA)															
VALOR TOTAL VIÁTICOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

5. Modificar la Tabla 10. Personal por administración

Requisitos de Personal por Administración:

El proponente, dentro de su administración deberá considerar y suministrar el siguiente personal, con la dedicación mensual durante el tiempo establecido y mínimo con la asignación mensual establecida y debe considerar totas las prestaciones sociales.

Tabla 10, Personal por Administración

DESCRIPCCIÓN	VALOR/MES/BASE	%DEDICACIÒN MENSUAL	DURACION (meses)
Tecnólogo en seguridad e higiene ocupacional o afínes (Nivel 1) Experiencia requerida: mayor a 1.5 años de experiencia contados a partir de la expedición de la Licencia en salud ocupacional Salario Asignado: 2.5 SMMLV	**$3.473.295***	100%	11,3

*Incluida las prestaciones sociales

6. Modificar de los **Formatos para COMPLETAR y ENTREGAR con la Propuesta**

El Formato 4A, 4B 4C Y 4D se ajusta con el SMMLV y el IPC actualizados al 2022

Formatos para COMPLETAR y ENTREGAR con la Propuesta	
Formato 4A, 4B 4C Y 4D_Adenda1	Propuesta económica VA-035-2021. (Excel)

Tercero: Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la invitación pública VA-035-2021, quedan sin más modificaciones.

26 de enero de 2022.

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

ROL	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Realizó	Angélica María Arias Loza, Ingeniera Civil, Gestión Administrativa	
Revisó y ajustó	Sandra Henit Castrillón Bedoya, Coordinadora de Aseo, Responsable aspectos técnicos generales	
Revisó y ajustó	Santiago Arango Espinosa (Profesional Especializado 4, Líder de Mantenimiento)	
Revisó	Gustavo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas disposiciones legales vigentes y, por tanto; bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

Revisó,
Jaime Omar Cardona Usquiano
Profesional Especializado 3
Abogado
Unidad de Asesoría Jurídica
en Gestión de Contratos y Convenios
Caso 12867

Adenda1_Invitacion_VA_035_2021

Informe de auditoría final 2022-01-26

Fecha de creación:	2022-01-26
Por:	asisviceadministrativo@udea.edu.co
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAZNJDm8rwC7rbqsnJBaHCduLS_y_b8AP2

Historial de “Adenda1_Invitacion_VA_035_2021”

asisviceadministrativo@udea.edu.co ha creado el documento.

2022-01-26 - 21:30:17 GMT- Dirección IP: 200.24.17.153.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Ramón Javier Mesa Callejas (viceadministrativo@udea.edu.co) para su firma.

2022-01-26 - 21:30:51 GMT

Ramón Javier Mesa Callejas (viceadministrativo@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.

2022-01-26 - 21:31:14 GMT- Dirección IP: 66.102.8.16.

Ramón Javier Mesa Callejas (viceadministrativo@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
asisviceadministrativo@udea.edu.co ha alojado la firma digital.

Fecha de firma: 2022-01-26 - 21:32:20 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.153.

Acuerdo completado.

2022-01-26 - 21:32:20 GMT